



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2005

RES. H. N° 1279-05

Expte. N° 4.901/05

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes durante el período del 03 al 31 de octubre de 2005, interpuesto por la Prof. Flor de María RIONDA, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta el mismo, la necesidad de realizar la organización final de la Tesis de Maestría en Didáctica, la que deberá presentar el próximo mes en la UBA.-

QUE las actividades académicas se cumplirán con total normalidad con los equipos de cátedra y en la Coordinación de la Escuela, quedará a cargo de la Prof. Lucila Elliot;

QUE la presente situación se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

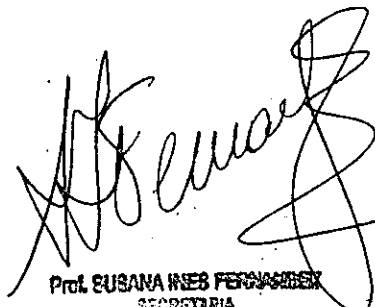
**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia con goce de haberes a la Prof. Flor de María RIONDA DNI.Nº 6.047.039, entre el 03 y el 31 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

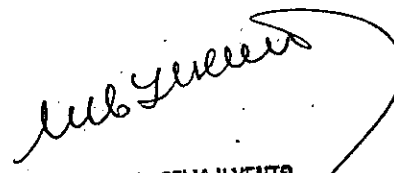
ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Art. 15º, inc.a) del Reglamento docente RES.R.Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA NIES PERALTA
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESa




Era. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNESa